



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

20 NOV. 2001

RES. HD No. 904-01

Expte.No. 4.252-01 y 4.376-01

VISTO:

El llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple para la asignatura IDIOMA NACIONAL; y

CONSIDERANDO:

Que el primer miembro titular del Jurado, Lic. Juana del Valle Rodas, mediante Res. CDH No. 130-01 se le otorgó el año Sabático, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del año en curso;

Que el primer suplente, Prof. Nelly Elena Vargas Orellana manifiesta su imposibilidad de integrar el tribunal por razones laborales;

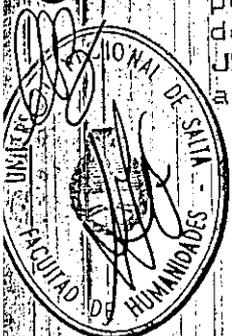
Que es necesario, por lo tanto proceder a la sustitución de las citadas docentes, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 26 de la Res. No. 641-88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- SUSTITUIR a la Lic. Juana del Valle Rodas y Prof. Nelly Elena Vargas Orellana, como miembros titular y suplente en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación simple, para la asignatura IDIOMA NACIONAL por los motivos expuestos.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD No. 904-01

ARTICULO 2o.- AUTORIZAR la sustitución de la Lic. JUANA DEL VALLE RODAS Y Prof. NELLY ELENA VARGAS ORELLANA, por la Prof. NATALIA MARIA RUIZ DE LOS LLANOS, quien pasará a desempeñarse como MIEMBRO TITULAR del Jurado en el concurso mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a los interesados, carteleros y gírese a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

